

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS:

4 FEB. 2000

895

ECON. EMILIA BASANTE RAMIREZ, en mi calidad de Gerente y Rdepresentante Legal de la Compañía "SERVICIOS INTEGRADOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA INTERCAUSER CIA. LTDA., ante usted comparezco y digo:

Que adjunto a la presente la tercera copia de la Escritura de Cesión de Participaciones que realizan las socias MERY GUADALUPE MEDINA SANDOVAL y MARIA DE LOURDES SANTILLAN BONILLA, a favor de los socios EMILIA DE LAS MERCEDES BASANTE RAMIREZ, ALCIVAR CORNELIO PAVON NARVAEZ y HECTOR EFRAIN PINTO BETANCOURT, a fin de que por medio del Departamento de Registro de Sociedades, se tome nota del presente acto societario.

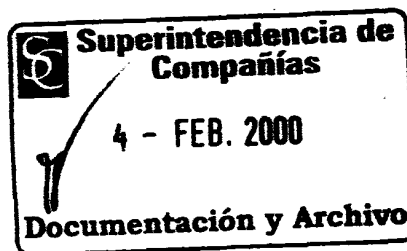
Por ser legal mi petición, se dignará atenderme favorablemente.

Firmo como su Abogado patrocinador.

Dr. Jesus E. Yanez Andrade
Matr. 5438 C.A.P.

- INGRESADO AL SISTEMA

8-02-2000





NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

Notaria 5ta
Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

TRANSFERENCIA Y CESION DE PARTICIPACIONES
SOCIALES DE LA COMPANIA SERVICIOS INTEGRADOS
DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA INTERCAUSER CIA.LTDA.
QUE CELEBRAN:

DRA.MERY GUADALUPE MEDINA SANDOVAL y OTROS

A FAVOR DE:

ECON.EMILIA BAZANTE RAMIREZ Y OTROS

CUANTIA:S/. 2'000.000,00

*****DI 2 COPIAS *****LAC.-*****

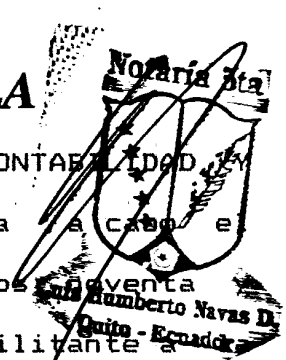
En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, MIERCOLES(5) cinco ENERO del año dos mil, ante mi doctor Luis Humberto Navas Dávila, Notario Quinto del Cantón Quito, comparecen: por una parte, en calidad de CEDENTES, los cónyuges señores HENRY VICENTE BERMUDEZ SILVA y MERY GUADALUPE MEDINA SANDOVAL, casada, por sus propios derechos y, Licenciada MARIA DE LOURDES SANTILLAN BONILLA, soltera, por sus propios derechos y, por otra parte, en calidad de CESIONARIOS, los señores: economista EMILIA DE LAS MERCEDES BAZANTE RAMIREZ; Licenciado ALCIVAR CORNELIO PAVON NARVAEZ; y, Economista HECTOR EFRAIN PINTO BETANCOURT, todos por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces a quienes de

conocerles doy fe y me solicitan elevar a escritura pública el
1 contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO.- En el
2 Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar
3 una de Transferencia y Cesión de las Participaciones Sociales
4 de la Compañía "SERVICIOS INTEGRADOS DE CONTABILIDAD Y
5 AUDITORIA INTERCAUSER COMPAÑIA LIMITADA, que otorgan las
6 señora socias Doctora MERY GUADALUPE MEDINA SANDOVAL y
7 Licenciada MARIA DE LOURDES SANTILLAN BONILLA, a favor de los
8 socios señores Economista EMILIA DE LAS MERCEDES BAZANTE
9 RAMIREZ, Licenciado ALCIVAR CORNELIO PAVON NARVAEZ, Economista
10 HECTOR EFRAIN PINTO BETANCOURT, al tenor de las cláusulas
11 siguientes: PRIMERA.- ANTECEDENTES: UNO) Mediante escritura
12 pública celebrada en la ciudad de Quito, provincia de
13 Pichincha, República del Ecuador, el día veintinueve de enero
14 de mil novecientos noventa y nueve, ante el Notario Décimo
15 Quinto doctor Antonio vaca Ruilova, se constituyó la Compañía
16 de Responsabilidad Limitada, denominada "SERVICIOS INTEGRADOS
17 DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA INTERCAUSER COMPAÑIA LIMITADA".-
18 Tal constitución fue aprobada por la Superintendencia de
19 Compañía, mediante Resolución número noventa y nueve punto uno
20 punto uno punto uno punto cero cero cuatrocientos cincuenta
21 (99.1.1.1.00450), expedida el diecinueve de febrero de mil
22 novecientos noventa y nueve.- Dicha Resolución y escritura de
23 Constitución se inscribieron en el Registro Mercantil del
24 cantón Quito el tres de marzo de mil novecientos noventa y
25 nueve, número quinientos veintiseis, del Registro Mercantil y
26 anotada bajo el número trescientos cincuenta y uno del
27 repertorio cero cuarenta y cinco cuarenta y nueve tomo ciento
28 treinta; DOS) En la Junta General Universal Extraordinaria de



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA



Socios de la Compañía "SERVICIOS INTEGRADOS DE CONTABILIDAD Y
1 AUDITORIA INTERCAUSER COMPAÑIA LIMITADA" llevada a cabo el
2 día diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y
3 nueve, Acta de la cual se acompaña como habilitante a
4 presente escritura, los socios otorgaron el consentimiento
5 unánime, para que la participación que en un número de dos
6 mil tienen en la Compañía las socias señoras doctora Mery
7 Guadalupe Medina Sandoval y Licenciada María de Lourdes
8 Santillan Bonilla, transfieran beneficio de los socios señores
9 Economista Emilia de las Mercedes Basante Ramírez, Licenciado
10 Alcivar Cornelio Pavón Narváez y Economista Héctor Efraín
11 Pinto Betancourt, a razón de setecientos, seiscientos
12 cincuenta y seiscientos cincuenta participaciones sociales
13 respectivamente, haciendo valer su derecho preferencial para
14 adquirir dichas participaciones sociales de las socias
15 cedentes, como socios fundadores.- SEGUNDA.-
16 COMPARECIENTES: UNO) De una parte en calidad de CEDENTES las
17 señora Doctora Mery Guadalupe Medina Sandoval, de profesión
18 Doctora en Contabilidad y Auditoría, de nacionalidad
19 ecuatoriana, mayor de edad, hábil en derecho para contratar,
20 de estado civil casada con el señor Henry Vicente Bermudez
21 Silva, quien también comparece autorizando la cesión realizada
22 por su cónyuge, domiciliados en la ciudad de Quito;
23 Licenciada María de Lourdes Santillan Bonilla, de profesión
24 Licenciada en Contabilidad y Auditoría de nacionalidad
25 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera.- De otra
26 parte en calidad de CESIONARIOS, los señores Economista Emilia
27 de las Mercedes Bazantes Ramirez, Licenciado Cornelio Pavón
28 Narváez; y, Economista Héctor Efraín Pinto Betancourt.-

TERCERA.- TRANSFERENCIA DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES
1 DE LAS SOCIAS SEÑORA : Doctora Mery Guadalupe Medina
2 Sandoval, debidamente autorizada por su cónyuge el
3 señor Henry Vicente Bermudez Silva, cede setecientas
4 participaciones a la Economista Emilia Bazante Ramírez;
5 las trescientas participaciones restantes cede al
6 Licenciado Alcivar Cornelio Pavón Nárvaez ; y ,
7 Licenciada María de Lourdes Santillán Bonilla, cede al
8 Licenciado Alcivar Cornelio Pavón Nárvaez , trescientas
9 cincuenta participaciones ; las restantes seiscientas
10 cincuenta participaciones sociales las cede al
11 Economista Héctor Efraín Pinto Betancourth. - CUARTA . -
12 PRECIO Y FORMA DE PAGO . - Las participaciones sociales
13 se ceden y transfieren al valor nominal de UN MIL SUCRES .-
14 Las cedentes declaran haber recibido de los Cesionarios, la
15 suma de DOS MILLONES DE SUCRES (s/. 2'000.000) en efectivo
16 y en moneda de curso legal.- QUINTA.- SANEAMIENTO Y EVIC
17 CION. -Las cedentes declaran que sobre las participaciones
18 sociales no existe restricción alguna de domicilio y se
19 comprometen al saneamiento por evicción de ellas, en caso de
20 haberla.-Ustedes señor Notario, se dignará anteponer y agregar
21 las cláusulas de estilo para la plena validez de este actos.-
22 firmado) Doctor Jesús Yáñez Andrade, Abogado con matrícula pro
23 fesional número cinco mil cuatrocientos treinta y ocho del Co
24 legio de Abogados de Quito.- Hasta aquí la minuta la misma que
25 queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.-
26 Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales
27 del caso.- Y leída que les fue íntegramente la presente por mi
28 el Notario, a los comparecientes, éstos se ratifican y firman



NOTARIA
QUINTA

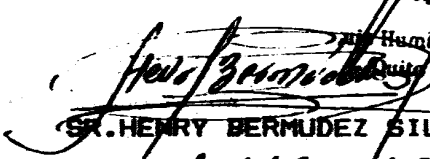
DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Notaria 5ta


DRA. NERY MEDINA SANDOVAL

C.I. 17-0482503-1


SR. HENRY BERMUDEZ SILVA

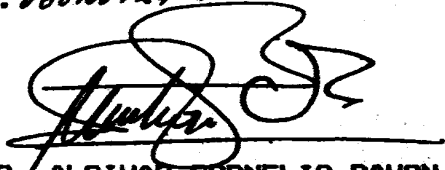
C.I. 170449384-8


LCDA. MARIA SANTILLAN BONILLA

C.I. 060100924-4


ECON. EMILIA BAZANTE RAMIREZ

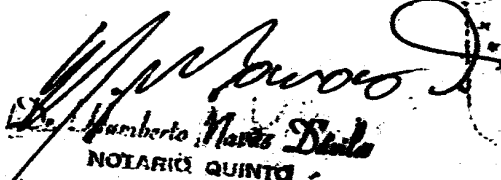
170534386-0


LCDO. ALCIVAR CORNELIO PAVON

C.I. 100129319-P


ECON. HECTOR PINTO BETANCOURT

C.I. 170658194-7


Dr. Humberto Navas Davila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Notaria 5ta

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA "SERVICIOS INTEGRADOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA
INTERCAUSER CIA. LTDA."**

El día 17 de noviembre de 1999, a las 17H30 horas, en el local de la compañía ubicado en la calle Hernando Parra, bloque 19, Departamento 32, cantón y ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, provincia de Pichincha, tuvo lugar la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía "Servicios Integrados de Contabilidad y Auditoria INTERCAUSER Cia. Ltda." con la presencia de los señores: Dra. Mery Medina Sandoval, titular de 1000 participaciones; Leda. Maria de Lourdes Santillán Bonilla, titular de 1000 participaciones, Ldo. Alcivar Pavón Narváez, titular de 1000 participaciones, Econ. Hector Pinto Betancourt, titular de 1000 participaciones; y, Econ. Emilia Bazante, titular de 1000 participaciones. Se deja constancia de que cada participación social es de 1000 mil sucres cada una y el capital de la compañía es de \$15 000.000, por lo tanto se encuentra presente todo el capita social de la compañía.

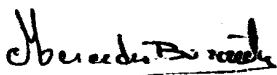
En virtud de lo expuesto los socios por si aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria acorde con lo dispuesto en el Art. 280 de la Ley de Compañías, e igualmente dichos socios acuerdan por unanimidad tratar el siguiente punto en esta Junta:

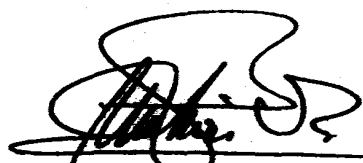
- 1.- **"CESION DE LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DE LAS SOCIAS MERY GUADALUPE MEDINA SANDOVAL y MARIA DE LOURDES SANTILLA BONILLA, A FAVOR DE LOS SOCIOS: EMILIA DE LAS MERCEDES BAZANTE RAMIREZ, ALCIVAR CORNELIO PAVON NARVAEZ y HECTOR EFRAN PINTO BETANCOURT.**

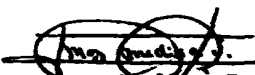
Acordado por unanimidad a tratarse el primer punto anteriormente indicado, los socios de conformidad con el primer inciso del Art. 115 de la Ley de Compañías igualmente dan su consentimiento unánime para la presente cesión de la totalidad de las participaciones sociales de las socias Mery Guadalupe Medina Sandoval y Maria de Lourdes Santillan Bonilla, a favor de los socios Emilia de las Mercedes Bazante Ramirez, Alcivar Cornelio Pavón Narváez y Hector Efrain Pinto Betancourt, ejerciendo su derecho preferencial en adquirir dichas participaciones sociales y las misma que lo hacen de la siguiente manera: La Econ. Emilia de las Mercedes Bazante Ramirez, adquiere 700 participaciones; el Ldo. Alcivar Cornelio Pavón Narváez, adquiere 650 participaciones; el Econ. Hector Efrain Pinto Betancourt, adquiere las restantes 650 participaciones, con lo que se completa las 2000 participaciones sociales de las socias cedentes.

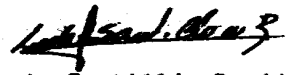
La Econ. Emilia de las Mercedes Bazante Ramirez, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía, dispone que se proceda conforme a la Ley, esto es que la cesión se haga por escritura pública y que se la incorpore esta Acta como habilitante, e igualmente que de la Escritura de Cesión se sienta razón al margen de la inscripción referente a la Constitución de la Sociedad, así como al margen de la matriz de la Escritura de Constitución en el respectivo protocolo del Notario.

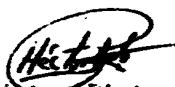
Sin haber otro punto de que tratar, los socios presentes que representan todo el capital social pagado, se ratifican en lo dicho y disponen que se transcriba la presente acta, luego de lo cual reinstalada la sesión, quienes la suscriben en unidad de acto en su totalidad, con lo que se da por terminada la presente Junta General Universal Extraordinaria, a las 18h30.


Econ. Emilia Bazante Ramirez.
SOCIA-GERENTE-SECRETARIA.

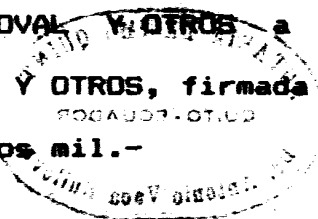

Lcdo. Alcivar Pavón Narvaez
SOCIO-PRESIDENTE

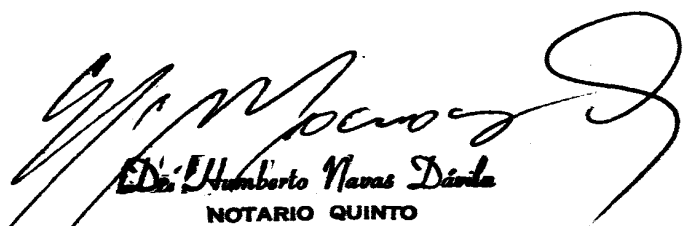

Dra. Mery Medina Sandoval
SOCIA

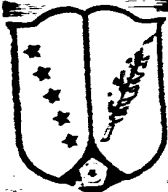

Lcda. Maria Santillán Bonilla
SOCIA


Econ. Hector Pinto Betancourt
SOCIO.

Se otorgó ante mi en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la TRANSFERENCIA Y CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPANIA SERVICIOS INTEGRADOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA INTERCAUSER COMPANIA LIMITADA que otorgan: MERY GUADALUPE MEDINA SANDOVAL Y OTROS a favor de: ECONOMISTA EMILIA BAZANTE RAMIREZ Y OTROS, firmada y sellada en Quito, a once de enero del año dos mil.-




Luis Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Notaria 5ta

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

ZON : EN ESTA FECHA TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE
CONSTITUCION DE LA COMPANIA "SERVICIOS INTEGRADOS DE
CONTABILIDAD Y AUDITORIA INTERCAUSER COMPANIA LIMITADA"
CELEBRADA EL 29-01-99 , DE LA TRANSFERENCIA Y CESION DE
PARTICIPACIONES SOCIALES , CONSTANTE DEL PRESENTE
INSTRUMENTO PUBLICO .- QUITO , A DIEZ Y SIETE DE ENERO DEL
DOS MIL .-

El Notario






**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

ZON: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 526 del REGISTRO MERCANTIL de tres de marzo de mil novecientos noventa y nueve, a Fs. 795, Tomo 130, correspondiente a la constitución de la compañía " **SERVICIOS INTEGRADOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA INTERCAUSER CIA. LTDA.**" de la presente CESION de Participaciones .- Quito a dos de febrero del dos mil .- EL REGISTRADOR .-

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
-REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

